

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



Quito, a 14 de enero del 2014

N° 2014-17-01-21-P00215

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

Que otorga:

CIA. CHIPPER INVESTMENTS L.L.C

CUANTIA: INDETERMINADA

Notaría 21

(di 4, COPIAS)

M.R.

LEXIM

abogados

Quito D.M., 14 de Enero de 2013

Señorita Abogada

MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señorita Notaria:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación detallo, correspondientes a la Compañía **CHIPPER INVESTMENTS L.L.C.**, de nacionalidad Norteamericana:

1. Certificado de constitución, existencia legal (Good Standing) de la Compañía **CHIPPER INVESTMENTS L.L.C.**, emitido en idioma inglés, por parte de la señorita Connie Lawson, en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Indiana de los Estados Unidos de América, de fecha veintidós (22) de Noviembre de dos mil trece (2013) y su respectiva Apostilla;
2. Traducción al idioma castellano tanto del Certificado, así como de la Apostilla referidos en el numeral uno (1); y,
3. Acta de reconocimiento de la firma de la Perito traductor, la señorita María Gracia Riofrío Molina, así como copias simples de su cédula de ciudadanía y certificado de votación de la traductora.

Hecho se servirá entregarme cuatro (4) copias certificadas de los documentos incorporados en el protocolo actualmente a su cargo.

Muy Atentamente.



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira

Mat. 12.470 C.A.P.

C.C. 060317034-1

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727
Fax: (593 - 2) 246 9250
www.leximabogados.com





Connie Lawson
Secretary of State

SECRETARY OF STATE
STATE OF INDIANA



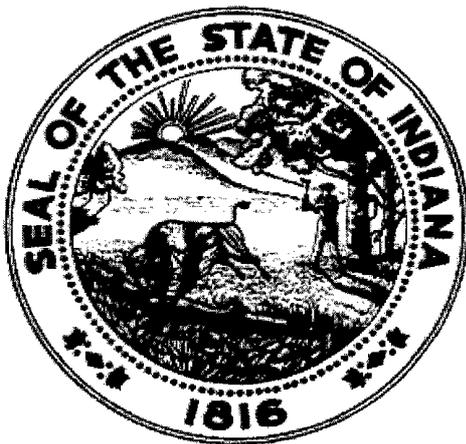
APOSTILLE

(Conventions de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by the Honorable *Connie Lawson*
3. acting in the capacity of Indiana Secretary of State
4. and bears the seal/stamp of the Indiana Secretary of State

CERTIFIED

5. at Indianapolis, Indiana
6. this *Twenty-Second* day of *November, 2013*
7. by the Deputy Secretary of State of Indiana
8. No. A2012-1122033413
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



N. Davey Neal
Deputy Secretary of State



Effective May 1, 2003 all apostilles from the Indiana Secretary of State will have an electronically printed seal.
This document was revised March 17, 2012.

STATE OF INDIANA
OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE
CERTIFICATE OF EXISTENCE

To Whom These Presents Come, Greetings:

I, Connie Lawson, Secretary of State of Indiana, do hereby certify that I am, by virtue of the laws of the State of Indiana, the custodian of the corporate records, and proper official to execute this certificate.

I further certify that records of this office disclose that

CHIPPER INVESTMENTS L.L.C.

duly filed the requisite documents to commence business activities under the laws of State of Indiana on September 13, 2012, and was in existence or authorized to transact business in the State of Indiana on November 22, 2013.

I further certify this Domestic Limited Liability Company (LLC) has filed its most recent report required by Indiana law with the Secretary of State, or is not yet required to file such report, and that no notice of withdrawal, dissolution or expiration has been filed or taken place.



In Witness Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the State of Indiana, at the city of Indianapolis, this Twenty-Second Day of November, 2013.

Connie Lawson

Connie Lawson, Secretary of State

2012091700206 / 2013112269076

SECRETARIA DE ESTADO

ESTADO DE INDIANA



Apostilla

(Convención de la HAYA de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por la Honorable *Connie Lawson*
3. Actuando como Secretaria del Estado de Indiana
4. Y bajo el sello/estampa de la Secretaría del Estado de Indiana.

Certificado

5. En Indianápolis, Indiana
6. El día *Veintidós de Noviembre, 2013*
7. Por el Subsecretario del Estado de Indiana
8. No. A2012-1122033412
9. Sello/Estampa:
10. Firma:

Hay un sello oficial del Estado de Indiana

N. Davely Neal

Subsecretario de Estado



polm

ESTADO DE INDIANA
OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA

A quien corresponda, saludos:

Yo, Connie Lawson, Secretaria del Estado de Indiana, mediante la presente certifico que soy, en virtud de las leyes del Estado de Indiana, la custodia de los registros corporativos, y tengo la facultad para ejecutar este certificado.

Certifico además que los registros de esta oficina revelan que:

CHIPPER INVESTMENTS L.L.C.

Debidamente presentó los documentos requeridos para comenzar su actividad empresarial bajo las leyes del Estado de Indiana el 13 de Septiembre del 2012, y fue autorizada desde su constitución autorizada para realizar actividades empresariales en el Estado de Indiana el 22 de Noviembre del 2013.

Certifico además que esta Compañía de Responsabilidad Limitada (Cia. Ltda.), ha presentado el último reporte requerido por la ley de Indiana con el Secretario de Estado, o no ha sido requerida a presentar dicho reporte, y que ninguna notificación de retiro, disolución o expiración ha sido presentado o ha tenido lugar.

Hay un sello oficial
del Estado de Indiana

En testimonio de lo cual, firmo y pongo el sello del
Estado de Indiana, en la ciudad de Indianápolis,
Este Veintidós de Noviembre de 2013

Connie Lawson, Secretaria de Estado.

2012091700206/2013112269076



María Gracia Riofrío Molina
PERITO TRADUCTORA
C.C.1722370127



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, comparece la señorita María Gracia Riofrío Molina, portadora de la cedula de ciudadanía numero 1722370127, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación; y, bajo juramento declara que la firma constante en la TRADUCCION, que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica, en fe de lo cual firma junto conmigo, en unidad de acto, confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial.- Se archiva copia.-

MARIA GRACIA RIOFRIO MOLINA

C.C. 1722370127

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

CÉDULA No. 172237012-7

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO MOLINA
MARIA GRACIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICURU

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera




Maria Gracia Riofrío

1722370127

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOFRIO CUADRADO ALFREDO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ARELLANO TATIANA MARTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-06




DIRECCIÓN GENERAL PRIMA ENTREGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0171 1722370127

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIOFRIO MOLINA MARIA GRACIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO INAQUITO BATAN - LA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Apostillado: Laura Delgado Viteri

Maria Gracia

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

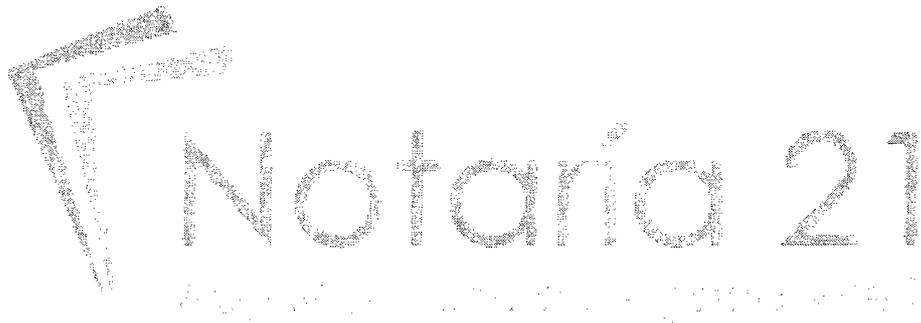
RAZON: A petición del doctor José Luis Cuesta Ribadeneira,
protocolizo en seis (6) fojas el documento, que antecede.
Quito, 14 de enero del 2014.



MLV

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS otorgada por CIA. CHIPPER INVESTMENTS L.L.C., sellada y firmada en Quito, a 14 de enero del 2014.

Maria Laura

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri